



0507
RESOLUCION N°
NEUQUEN 21 JUL 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1.131 del 17/12/2014 mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/4214/M/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015.

Que por Expediente OE/4214/M/2015, la Secretaría de Obras Públicas y la Subsecretaría de Obras Públicas, solicitan realizar una adecuación presupuestaria los Proyectos "Construcción De Obras De Arquitectura y Desarrollos Urbanísticos", atento a la necesidad de cumplimentar con obligaciones asumidas en la ejecución del Plan Anual de Obras 2015.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000.00),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Obra Pública", de los Proyectos "Construcción De Obras De Arquitectura y Desarrollos Urbanísticos", cuya fuente de financiamiento es Fondo de Obras Productivas (F.O.P) y Fondo Federal Solidario sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que la Secretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera.

DÉBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Consolidación, boulevares, diagonales y plazoletas	79,000
		79,000

TOTAL:	Construcción De Obras De Arquitectura	79,000
--------	---------------------------------------	--------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Desarrollos Urbanísticos	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Urbanización Sector Arias y Espartaco	2,350,000
		2,350,000

TOTAL:	Desarrollos Urbanísticos	2,350,000
--------	--------------------------	-----------

TOTAL DÉBITOS		2,429,000
---------------	--	-----------

CRÉDITOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Avda. Argentina y Póssa, 2º piso Tel: 445-1200 Interno 4120

www.muninqn.gov.ar


 Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
 Subsecretario de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén



Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Curso de Acción: Administración De Inversiones De Capital Real
Proyecto: Construcción De Obras De Arquitectura
Partida Principal: Obra Pública
Obra: Espacio Deportivo y Cultural Parque Oeste 79,000
79,000

TOTAL:	Construcción De Obras De Arquitectura	79,000
--------	---------------------------------------	--------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Curso de Acción: Administración De Inversiones De Capital Real
Proyecto: Desarrollos Urbanísticos
Partida Principal: Obra Pública
Obra: Urbanización Sector Monte Sinai 400,000
400,000

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Curso de Acción: Administración De Inversiones De Capital Real
Proyecto: Desarrollos Urbanísticos
Partida Principal: Obra Pública
Obra: Urbanización Sector Huertas Comunitarias 1,200,000
1,200,000

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Curso de Acción: Administración De Inversiones De Capital Real
Proyecto: Desarrollos Urbanísticos
Partida Principal: Obra Pública
Obra: Urbanización Sector Paimun y Boerr 750,000
750,000

TOTAL:	Desarrollos Urbanísticos	2,350,000
--------	--------------------------	-----------

TOTAL CREDITO	2,429,000
---------------	-----------

ARTICULO 2°) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO MONZANI


Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
 Subsecretario de Obras Públicas

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2036</u>
Fecha <u>24 / 07 / 2015</u>